

**EXCLUIDOS**

<b>ENTIDAD</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSION</b>
ASUREM	No obtiene el mínimo de puntos para adquirir derecho al otorgamiento de la subvención.
PROYECTO HOMBRE	No obtiene el mínimo de puntos para adquirir derecho al otorgamiento de la subvención.
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria ( 4.1.- Estar legalmente constituida como Entidad sin animo de lucro.)
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	No reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria ( 4.1.- Estar legalmente constituida como Entidad sin animo de lucro.)

De acuerdo con el Apartado 8.3 de las Bases de la Convocatoria, la Propuesta de Resolución formulada por la instrucción, a la vista del dictamen emitido por el órgano colegiado, se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, concediéndose un plazo de diez (10) hábiles para presentar alegaciones.

Melilla, a 12 de diciembre de 2017  
El responsable administrativo,  
Ana López